

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 1264

SANTIAGO, miércoles 28 de junio de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.795 del 2016; Decreto Supremo Nº 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. ALEX BARRIL GARCIA, Contratado a honorarios en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de coordinar acciones con la asistente agrícola del comercio de productos agropecuarios a través de Italia, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Roma	US\$ 317,74	01-07-2017	07-07-2017	127,10	0	1.270,96	US\$ 1.398,06
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 317,74 correspondiente a un 100% del viático por los días del 02 al 05 de julio y a la suma de US\$ 127,10 equivalente a un 40% del viático por el día 06 de julio de 2017. Los días 01 y 07 de julio no percibe viático por cuanto pmoctará en el avión.							US\$ 1.398,06

Imputación: 1746746

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 1.398,06
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso	SI

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

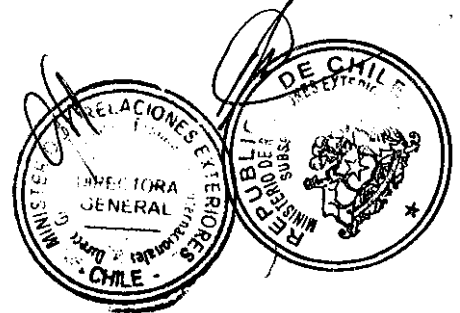
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

31 JUL 2017

DIRECCION DE PERSONAS